

Repaso examen Operador Industrial de Calderas (OIC).



Choose certainty.
Add value.

Más seguridad.
Más valor.

Según el Reglamento de Equipos a Presión (RD 2060/2008 de 12 de diciembre), los operadores encargados de vigilar, supervisar y realizar el control del correcto funcionamiento de las calderas pertenecientes a la clase segunda, deberán ser conducidas por personal con carné de Operador Industrial de Calderas.

El objetivo de este curso es formar para la superación de la prueba oficial para la obtención del carné de operador industrial de calderas.

Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con esta formación son los siguientes:

1. Preparar a los alumnos mediante documentación de apoyo para la resolución de los problemas numéricos que puedan exigirse en el examen.
2. Revisar y resolver las preguntas teóricas planteadas con más frecuencia en el examen oficial.

Dirigido a

Alumnos que han asistido al curso de Operador Industrial de Calderas y necesitan clase de repaso para presentarse a examen.

Fecha y plazo límite de inscripción

Miércoles 20 y **jueves 21 de febrero. Plazo máximo de inscripción hasta 1 día antes.** La realización de este curso precisa una asistencia mínima de 8 personas. De no alcanzarse la cuota necesaria, la organización se reserva el derecho de aplazarlo o cancelarlo previo aviso una vez finalizado el plazo de inscripción.

Duración y horario, lugar de impartición

10 h. Horario del curso: de 16:00 a 21:00 h

TÜV SÜD Iberia

Avenida de los Artesanos 20

28760 Tres Cantos (Madrid)

Precio

195 € (exento de IVA).

Incluye clases presenciales, entrega de documentación y certificado de formación.

Subvenciones para trabajadores en activo: Si desea financiar total o parcialmente nuestros cursos a través del sistema de bonificaciones de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE), TÜV SÜD le ofrece el servicio de gestión de dichas bonificaciones. Consúltenos.

Inscripciones

Boletín de inscripción a través de la web.

Cualquiera de los cursos de FORMACIÓN ABIERTA puede impartirse "A MEDIDA" para personal de su empresa.

Solicite OFERTA PERSONALIZADA.

Contenidos

- Realización de baterías de test generales de repaso – parte teórica.
- Realización de baterías de test de preparación de examen práctico.

MUY IMPORTANTE: Para poder realizar el examen es imprescindible presentar la solicitud ante la Dirección General de Industria, Energía y Minería, en el plazo de inscripción indicado. **Consúltanos las fechas.**